

PROCESO TALENTO HUMANO					 Corporación para la Investigación de la corrosión
ANEXO POLITICA DE PREVENCIÓN ACOSO LABORAL Y LA DISCRIMINACIÓN					
TH-A-03	REVISIÓN: 06	COPIA CONTROLADA	ELABORÓ: JMARÍN	FECHA: 17/05/2026	Página 1 de 1

IMPORTANTE

Las copias impresas de este documento son copias no controladas y pueden estar desactualizadas.
Por favor consulte el documento vigente en el servidor.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y LA DISCRIMINACIÓN

La Corporación para la Investigación de la Corrosión – C.I.C., consciente de la importancia de promover un ambiente laboral de sana convivencia, basado en una cultura de respeto, armonía y buen trato entre sus funcionarios, enfocará sus esfuerzos en:

- Prevenir, atender y gestionar de manera oportuna las presuntas situaciones de acoso laboral, violencia en el trabajo y discriminación, de conformidad con la normatividad vigente.
- Promover una cultura organizacional basada en el respeto, el buen trato, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la convivencia laboral.
- Sensibilizar y fortalecer las competencias de todos los funcionarios en materia de convivencia laboral, comunicación asertiva y prevención de conductas de violencia y discriminación.

En virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes que rigen el tema del acoso laboral y sexual en Colombia, la C.I.C. ha establecido los siguientes mecanismos de acción:

- Conformación de un Comité de Convivencia Laboral, de carácter bipartito, encargado de promover la sana convivencia laboral y de tramitar las presuntas situaciones de acoso laboral dentro del ámbito de sus competencias legales.
- Disponer de un procedimiento interno, confidencial, imparcial, preventivo y conciliatorio para la recepción, atención y seguimiento de las presuntas conductas de acoso laboral, garantizando el debido proceso, la confidencialidad y el respeto por los derechos de las personas involucradas.
- Vigilancia y seguimiento periódicos al ambiente de trabajo institucional.
- Adoptar las medidas preventivas, correctivas o disciplinarias que correspondan cuando se comprueben conductas contrarias a esta política, de conformidad con la legislación vigente y los reglamentos institucionales.
- Promover estrategias que fortalezcan el respeto mutuo, el trabajo colaborativo, el apoyo social, la inclusión y la integración entre todos los miembros de la comunidad institucional.
- Garantizar la confidencialidad de la información y la protección frente a represalias para quienes presenten quejas o participen en los procesos establecidos.

De manera conjunta, todos los miembros de la comunidad institucional deberán apoyar y participar activamente en el desarrollo de los programas o actividades que sean definidos en el marco de la presente política, como muestra de su compromiso con la promoción de un ambiente de trabajo sano y el desarrollo de unas relaciones sociales positivas en el contexto laboral.

JORGE HDO. PANQUEVA A.
Director Corporación para la
Investigación de la Corrosión

UBICACIÓN:

\\rodas\03 APOYO\01TH\CONSULTA\06ANEXOS